

**EX-2021-00399687- -UNC-ME#FCC**

**CÓRDOBA, 29 de septiembre de 2021**

**VISTO:**

El EX-2021-00399687- -UNC-ME#FCC donde se solicitan corrimientos en la Cátedra de Informática Básica Aplicada I en virtud de la vacante generada por la Jubilación de la Prof. María Elena Ciolli.

**Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por RHCS 1222/14.

Que a Orden 17 la Secretaría Académica eleva propuesta de corrimientos en función de la integración actual de la asignatura, a cuyos fines sugiere designar, interinamente, al Lic. Roberto Lubrina en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (vacante por jubilación de la Prof. Ciolli); designar a la Prof. María Eugenia Rodríguez en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva y a la Lic. Gabriela Llimós en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva.

Lo dispuesto por la Resolución N° 1/2021 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello, **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar, interinamente, al Lic. Roberto Lubrina, Leg. 26.028, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Informática Básica Aplicada I correspondiente a la Licenciatura en

Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la cobertura del cargo por concurso - lo que ocurra primero-.

**ARTÍCULO 2º.**- Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía al Lic. Roberto Lubrina, Legajo N° 26.028, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva (Cód.110) en la asignatura Informática Básica Aplicada I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO 3º.**- Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. María Eugenia Rodríguez, Legajo N° 47.136, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Informática Básica Aplicada I a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 4º:** Designar, interinamente, a la Lic. María Eugenia Rodríguez, Legajo N° 47.136, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Informática Básica Aplicada I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la cobertura del cargo por concurso - lo que ocurra primero-.

**ARTÍCULO 5º.-** Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. Gabriela Llimós, Leg. 41.748, en el cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple (Cód.119) en la asignatura Informática Básica Aplicada I a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 6º:** Designar, interinamente, a la Lic. Gabriela Llimós, Leg.41.748, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114), en la asignatura Informática Básica Aplicada I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la cobertura del cargo por concurso - lo que ocurra primero-

**ARTÍCULO 7º.-** Les Lic. Lubrina, Rodríguez y Llimós deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 8°.-** Protocolícese, notifíquese y comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 703**



Dra. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba